

Expediente: **7122/21**

Carátula: **ABDALA GUILLERMO MARTIN C/ SOLUCIONES MULTIMEDIA S.A. Y OTRO S/ SUMARIO (RESIDUAL)**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES IX**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **28/06/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20290883890 - ABDALA, GUILLERMO MARTIN-ACTOR

90000000000 - SOLUCIONES MULTIMEDIA S.A., -DEMANDADO

27374982457 - TELECOM ARGENTINA S.A, -DEMANDADO

20290882890 - BARRIONUEVO, LUCIANO LAUDINO-POR DERECHO PROPIO

27374982457 - AVILA ROSALES, ANGIE LORENA-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IX

ACTUACIONES N°: 7122/21



H104097928023

JUICIO: ABDALA GUILLERMO MARTIN c/ SOLUCIONES MULTIMEDIA S.A. Y OTRO s/ SUMARIO (RESIDUAL) . EXPTE N° 7122/21

San Miguel de Tucumán, 27 de junio de 2024.

Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 27/06/2024 presentado por ANGIE LORENA ÁVILA ROSALES:

- 1) Téngase presente el informe bancario que acompaña.
- 2) De la dación en pago en concepto de honorarios y aportes ley 6059 efectuada por la demandada Telecom Argentina S.A., córrase vista al letrado Luciano Laudino Barrinuevo por el término de cinco días. Se hace constar que la presentación cuya vista se ordena se encuentra incorporada en el expediente digital para su toma de conocimiento (art. 188 CPCyC).
- 3) Téngase presente la conformidad formulada por la letrada Ávila Rosales en los términos del art. 35 de la ley 5480.
- 4) Atento a lo solicitado y al estado de la causa, por Secretaría procédase a sacar de acceso reservado los presentes autos. AMDLMP.

FDO. DR. ENZO DARÍO PAUTASSI - JUEZ (P/T)

Actuación firmada en fecha 27/06/2024

Certificado digital:

CN=PAUTASSI Enzo Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20230796891

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.